
Liquidación de excedentes

La intervención del SENPA en operaciones de comercio exterior ha sido la siguiente:

- Concurso subasta de restituciones a la exportación de arroz.

El Consejo de Ministros en su reunión de 14 de octubre de 1978, aprobó la moción del FORPPA sobre medios de actuación en el mercado del arroz y liquidación de excedentes en la campaña 1978/79.

En el punto segundo de dicha moción, se encomendaba al SENPA la realización de un concurso subasta para la exportación de arroz elaborado, cargo o blanco, equivalente a un máximo de 15.000 toneladas de arroz cáscara, con una restitución máxima de 4.250 ptas./tm.

La liquidación de este concurso subasta se efectuará dentro del año 1979.

- Restituciones a la exportación de arroz blanco, en operaciones marquiastas.

Autorizado el SENPA, por resolución de la presidencia del FORPPA, de 23 de octubre de 1978, para conceder restituciones a las exportaciones marquiastas de arroz blanco elaborado, se publica en el Boletín Oficial del Estado, de 23 de diciembre de 1978, una circular por la que se dictaban las normas para acogerse a la restitución de 4 ptas./kg. de arroz cáscara equivalente, en las exportaciones de arroz blanco elaborado en operaciones marquiastas.

Dada la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado y que las normas entraron en vigor el día siguiente de su publicación, hasta el 31 de diciembre, únicamente se solicitó y concedió la concesión de la restitución de 4 ptas./kg. de arroz cáscara para la exportación del equivalente a 516.000 kg.

La liquidación de esta operación se efectuará dentro del año 1979.

LEGUMINOSAS DE ALIMENTACION HUMANA

Superficies y producciones

Durante 1978, la superficie dedicada a judías, descendió en un 5,7 por 100, mientras que las lentejas y garbanzos alimentaron en más del 7 por 100. Sin embargo, las producciones no siguieron signos paralelos, pues mientras las judías descendían en cuanto a superficie, aumentaban en cuanto a producciones, llegando a un 30,2 por 100 respecto al año 1977, las lentejas tuvieron un signo contrario, pues mientras aumentó la superficie, descendió la producción en un 4,4 por 100, finalmente, los garbanzos, aunque aumentaron en superficie, lo hicieron en mayor medida en las producciones con un 22,9 por 100.

SUPERFICIES Y PRODUCCIONES

PRODUCTO	SUPERFICIE (MILES HA.)			PRODUCCION (MILES TM.)		
	1977	1978	1978 1977-100	1977	1978	1978 1977-100
Judías grano	156,6	144,7	94,3	69,9	91,0	130,2
Lentejas	70,9	76,6	108,0	63,4	60,6	95,6
Garbanzos	101,0	109,5	108,4	55,8	68,6	122,9

Precios medios percibidos por los agricultores

Los precios percibidos por los agricultores tuvieron menores incrementos que en el año 1977, donde se llegó al 82,3 por 100 para los garbanzos y al 52 por 100 para las judías grano. Durante 1978, el incremento mayor lo han tenido las lentejas con un 23,8 por 100, mientras que los garbanzos se han situado en segundo lugar con el 17,1 por 100 y finalmente las judías con el 15,4 por 100.

Comercio exterior

COMERCIO EXTERIOR

TIPO	IMPORTACION				EXPORTACION			
	1977		1978		1977		1978	
	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.	TM.	MILES DE PTAS.
Garbanzos	28.538	1.730.302	55.874	3.340.820	473	31.296	2.622	158.919
Judías blancas	9.270	419.200	23.897	1.135.567	2.498	90.924	163	13.174
Judías pintas	358	16.867	2.217	96.909	6.767	344.220	423	26.848
Lentejas pequeñas	1.781	65.287	2.762	133.797	7.153	318.958	3.707	162.047
Lentejas medianas	3.413	134.924	3.084	146.806	2.507	111.599	266	12.217
Lentejas grandes	4.868	147.645	434	41.601	17	796	304	13.188

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES PTAS./KG.

PRODUCTO	1977	1978	1978-77-100
Judías grano	61,76	71,28	115,4
Lentejas	39,51	48,92	123,8
Garbanzos	73,92	86,54	117,1

sa mecanización del mismo, principalmente en la recolección, ha motivado al Gobierno para que conjuntamente el SENPA y el INIA inicien un programa de mejora varietal adaptado a las posibilidades del suelo y a la mecanización de la recolección.

REGULACION DE CAMPAÑA

Durante el primer semestre de 1978, la campaña de leguminosas se ha regido por el Real Decreto 272/1977, de 18 de febrero, por el que se dictaban normas generales de regulación para la campaña 1977/78.

La normativa en cuanto a la campaña 1978/79 se recogía en el Real Decreto 1.170/78, de 2 de junio, y en él se establecía un programa de implantación de variedades de semillas que permita la recolección mecánica con el fin de reducir los costes de cultivo.

LEGUMINOSAS PIENSO

Política sectorial

El déficit tradicional de proteínas vegetales de producción nacional motivadas, principalmente, por la falta de rentabilidad de su cultivo como consecuencia de la esca-

Superficies y producciones

En las leguminosas pienso, merecen destacarse por su importancia las habas, yeros y veza.